



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIFERENCIAS  
CONGÉNITAS CRANEOFACIALES  
ADC.Craneofacial**

**Asamblea General Ordinaria 2024**

Tema: Reunión Anual Ordinaria  
Fecha: 8 de marzo de 2024  
Hora: 5:00 p.m.  
Lugar: Salón Sapán Hotel Movich – Pereira, Risaralda.

**Objetivo de la reunión:**

Desarrollar la sesión anual ordinaria de la ADC.Craneofacial, según lo establecido estatutariamente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Verificación del Quorum**
- 2. Lectura y Aprobación orden del día**
- 3. Instalación de la Asamblea**
  - 2.1. Presentación y Aprobación de mecanismo de votación
  - 2.2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
  - 2.3. Elección de la Comisión Verificadora del Acta
- 3. Informe de Gestión Junta Directiva - Dirección Ejecutiva**
- 4. Informe Financiero**
  - 4.1. Informe Ejecución Presupuestal y Aprobación estados financieros 2023
  - 4.2. Destinación de los excedentes
  - 4.3. Actualización de Régimen Especial ante la DIAN
  - 4.4. Consideración de Presupuesto 2024
- 5. Propuesta para reforma estatutaria.**
- 6. Informe del Revisor Fiscal**
- 7. Elección de Revisor Fiscal**
- 8. Elección de delegados ante el Comité de Ética.**
- 9. Propositiones y Varios**
  - 9.1. Sensibilización organizacional.
  - 9.2. Propuesta para tomar una postura como asociación de restringir brigadas quirúrgicas en Colombia, realizadas por grupos sin personería jurídica en el país.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se deja constancia que la Asamblea fue citada conforme a los estatutos y la ley, mediante comunicación escrita vía correo electrónico de la Dirección Ejecutiva, dirigida a cada uno de los miembros, con una antelación de quince días hábiles, en la cual se indicó el lugar, fecha y hora de la reunión y su respectivo orden del día.

### 1.Verificación Del Quórum.

Siendo las 5:00 pm se comienza con el ingreso de los asociados al auditorio Sapan del hotel Movich en la ciudad de Pereira; bajo la supervisión del Sr. Luis Fernando Galeano Gasca, quien como revisor fiscal supervisa el ingreso y firma de cada uno de los asociados, así como el registro de poderes tanto de personas naturales como jurídicas según corresponda. El listado de asistencia y los poderes se adjunta como Anexo 1.

La moderadora de la sesión, secretaria de Junta Martha Cecilia Estrada Gutiérrez siendo las 5:08 p.m. del viernes 8 de marzo de 2024 y en cumplimiento de lo indicado en la citación de la Asamblea, da apertura a la reunión.

Se deja constancia que la citación a la Asamblea anual ordinaria de Asociados fue debidamente citada mediante correo directo enviado a cada Asociado, así como por notificación general en el grupo de WhatsApp de la organización, en la cual se informó la propuesta de orden del día y la disposición de documentos en la página web <https://adccraneofacial.org/noticias/asamblea-2024>

Se deja constancia que el quorum se establece reglamentariamente con la mitad más uno de los Asociados de número (a la fecha constituido por 71 miembros activos: 6 personas jurídicas y 65 personas naturales); se requiere por tanto participación presencial o mediante poder adjunto de **mínimo 36 Asociados**. Se hace la aclaración que los Asociados de apoyo presentes, cuentan estatutariamente con voz, pero no con voto.

**Una vez verificado el quorum con un numero de 40 asistentes, 39 de ellos con voz y voto, se da inicio a la sesión.**

## **2.Instalación de la Asamblea**

### **2.1. Presentación y Aprobación de mecanismo de votación:**

Se presenta el mecanismo de votación explicando será expresado levantando la mano solamente los que objetan o se oponen, se contará y se restará al total de los votantes.

**Por unanimidad es aprobado el mecanismo de votación para la Asamblea 2024.**

### **2.2 Elección del presidente y secretario de la Asamblea**

Se invita a los asambleístas a expresar su intención de fungir como presidente/ secretario de la Asamblea, sin expresarse ninguna solicitud al respecto, la moderadora de la Sesión Martha Cecilia Estrada Gutiérrez informa la disposición previamente manifestada de María Claudia Martínez Rueda, vicepresidente de la Asociación para actuar como presidente de Asamblea y ella misma, secretaria de la Junta para actuar como secretaria de la Asamblea.

**Se aprueba por unanimidad presidente y secretaria de la Asamblea.**

### **2.3. Elección de la Comisión Verificadora del Acta**

Se invita a los asambleístas a participar de la comisión verificadora del acta, la cual debe estar conformada por 3 Asociados, Se postulan:

Dr. Andrés Felipe Urrego.

Dra. Carolina Téllez.

Y la secretaria de la junta propone que la 3ra persona sea la fiscal de la junta

Dra. Olga Isabel sarmiento Viasus

**La asamblea aprueba por unanimidad la Comisión verificadora del acta.**

## **3. Informe de Gestión Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.**

Se presenta el informe de gestión por parte del Dr. Edison Quintero González en una presentación PPT, dicho informe se adjunta a la presente acta como Anexo 2

## **4. Informe Financiero**

### **4.1. Aprobación de los estados financieros 2023**

Se presenta por parte de Jaice María Alexandra Cabeza Contreras, Tesorera de la Asociación, estado de situación financiera y de resultados comparativos 2022 - 2023 y la ejecución presupuestal vs el presupuesto año 2023 (Anexo 3) siendo estos aprobados por unanimidad

Se revisa el detalle de ingresos y egresos, registrando que la Asociación inicio el año 2023 con un balance por treinta siete millones quinientos veinte mil quinientos noventa (\$37.520.000.00), correspondientes a renovaciones de membresías, nuevas membresías e inscripciones y patrocinios del I Congreso de Diferencias

Congénitas Craneofaciales; y finaliza el año fiscal con un superávit de quince millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$15.495.496,00), los cuales serán destinados a los costos operativos de la ADC.Craneofacial, decisión aprobada por la Asamblea.

No se espera generar mayores ingresos del Congreso en desarrollo, debido a la situación vivida durante la organización del evento, la dificultad de la consecución de patrocinios y donaciones para el mismo, por ello y en base al histórico se presupuestó una pérdida anual que se planea subsanar con las diferentes estrategias planteadas por la administración; se creó un área comercial por medio de la cual se está gestionando la consecución de recursos adicionales por donaciones, apoyos, entre otros aportes con los que se espera llegar al punto de equilibrio o excedentes que permita garantizar el sostenimiento y la operación de la Asociación.

La asambleísta Andrea Carolina Diaz pregunta sobre el dinero que se gastó del rubro del proyecto GPC-LPHnS, a lo que Jaice María Alexandra Cabeza Contreras responde que fue el primer pago que se realizó a la coordinación general del proyecto y los gastos de gestión y operación de esta primera parte según el contrato que se pactó para este rol dentro del proyecto. La asambleísta pregunta por los avances que se han llevado a cabo sobre dicho proyecto, manifestando que solo ha visto el formulario de Google forms que se compartió para la recolección de fotografías y videos, respondiendo por parte de la tesorera que se han llevado a cabo diferentes reuniones para la consolidación del grupo gestor del proyecto, el primer video promocional, la participación en convocatorias para la recolección de fondos, y la estrategia comunicacional de la GPC-LPHnS.

Puesto a consideración de los asambleístas, **son aprobados por unanimidad los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.**

#### **4.2. Destinación de los excedentes**

Se solicita de parte del revisor fiscal Sr Luis Fernando Galeano, sea expuesto el destino de los excedentes del 2023, para lo que se determina que los excedentes de quince millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$15.495.496,00) resultante del periodo sea utilizado para cubrir los costos operativos de la Asociación

Puesto a consideración de los asambleístas, **es aprobada por unanimidad la destinación de excedentes para cubrir los costos del II Congreso y los costos operativos de la Asociación.**

#### **4.3. Actualización de Régimen Especial ante la DIAN**

Se informa que se realizó la actualización de régimen especial ante la DIAN en 2022, y que aún en 2024 continuamos con este régimen especial realizando la renovación correspondiente.

#### **4.4. Consideración de Presupuesto 2024**

Se presenta la propuesta de presupuesto para el año 2024, Anexo 4; la tesorera Jaice Maria Alexandra Cabeza Contreras, pone en consideración un presupuesto para el año 2024 en el que se han proyectado unos ingresos por noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos del año 2024, contando con sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil pesos de membresías de 65 asociados de número activos, 6 personas jurídicas activas, y proyectando 20 asociados de número y 4 entidades nuevos, contando con el valor aprobado estatutariamente que para el año 2024, las nuevas solicitudes y las renovaciones de membresía anual a partir del 1 de abril, tendrán un costo de seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000,00) para personas naturales y de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000,00) para personas Jurídicas; otros ingresos de doce millones (\$12.000.000,00) generados por donaciones, aportes libre fuente, educación continuada; diecisiete millones por concepto de eventos, ingresos por patrocinios y/o inscripciones, y cinco millones (\$5.000.000,00) por proyectos, considerando que ya se cuenta con el reconocimiento como régimen especial ante la Dian, y unos ingresos no operacionales de cien mil pesos (\$100.000,00).

En cuanto a los egresos, se han proyectado los gastos administrativos de funcionamiento básicos, según lo evidenciado en los primeros años de funcionamiento.

Puesto a consideración **el Presupuesto 2024, es aprobado por unanimidad.**

#### **5. Propuesta para reforma estatutaria.**

Previa contextualización por parte de Martha Cecilia Estrada Gutiérrez, secretaria de la Asamblea, de acuerdo con los estatutos de la Asociación para solicitar, presentar y aprobar cambios estatutarios, la fiscal de Junta Directiva, Olga Isabel Sarmiento Viasus, expone las reformas estatutarias propuestas, adjuntas Anexo 5, luego de la exposición, el asambleísta Andrés Felipe Urrego pregunta en el dado caso de solicitar la remoción del revisor fiscal antes del periodo estipulado se puede hacer mediante asamblea extraordinaria, a lo cual Luis Fernando Galeano, responde que sí es posible, y manifiesta que debe quedar explicito en el acta de la presente Asamblea y en el cambio estatutario "adicionar como funciones del revisor fiscal las establecidas en el artículo 207 del Código de Comercio".

**La asamblea aprueba por unanimidad uno por uno los tres cambios estatutarios.**

#### **6. Informe del Revisor Fiscal.**

El Sr. Luis Fernando Galeano Gasca, revisor fiscal de la organización, da lectura a su carta Dictamen de Revisoría Fiscal, Anexo 6, En la cual se deja constancia del seguimiento realizado a las operaciones contables, administrativas y financieras desarrolladas en el año 2023 y conceptúa que “ Los actos del Representante legal y la Junta directiva se ajustaron a los Estatutos y las decisiones de la Asamblea General de la Asociación; que durante el año de 2023 la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Asociación.

Puesto a consideración **el dictamen de Revisoría Fiscal es aprobado unánimamente por los Asambleístas.**

#### **7. Elección del Revisor Fiscal**

Martha Cecilia Estrada Gutiérrez agradece al revisor fiscal por su informe y menciona que en el punto presente de elección del revisor fiscal, debido a los cambios estatutarios aprobados por la Asamblea en esta misma sesión, el señor Luis Fernando Galeano continuará por dos años más, al igual que la Junta Directiva actual, en su cargo, siempre y cuando no exista ninguna consideración durante este periodo. La Junta Directiva propone nuevamente al Luis Fernando Galeano como revisor fiscal.

**La Asamblea en pleno ratifica al Sr. Luis Fernando Galeano Gasca como Revisor Fiscal de la Asociación Colombiana de Diferencias Congénitas Craneofaciales.**

#### **8. Elección de delegados del Comité de Ética.**

Martha Cecilia Estrada Gutiérrez informa que desde el empalme de la Junta Directiva Actual está conformado con presidente, secretaria y Fiscal de Junta Directiva, y se realizará una convocatoria a las instituciones académicas y prestadores de servicios para que tengan su delegado ante el Comité, y terminarlo de conformar.

**La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta de la convocatoria para el Comité de Ética.**

#### **9. Propositiones y varios.**

Martha Cecilia Estrada Gutiérrez solicita en aras del tiempo, reprogramar el punto propuesto desde la citación de la Asamblea Ordinaria 2024, "sensibilización organizacional" a cargo de la asesora María Fernanda Orozco, y darle prioridad al punto propuesto por el asociado Andrés Felipe Urrego, resaltando que María Fernanda Orozco está dispuesta a realizar dicha sensibilización en otro momento.

**La Asamblea aprueba por unanimidad la solicitud de reprogramar el punto "sensibilización organizacional".**

Edison Quintero González, presidente de la Asociación, interviene agregando a la propuesta del asociado Andrés Felipe Urrego, solicitar a los entes gubernamentales restringir brigadas quirúrgicas por grupos. El asociado Andrés Felipe Urrego contextualiza su propuesta comunicando que, desde la concepción de la Asociación Colombiana de Diferencias Congénitas Craneofaciales, se pensó que el tratamiento de las personas nacidas con diferentes craneofaciales debe ser integral y manejado por equipos interdisciplinarios, y no manejos puntuales como se realiza eventualmente en las jornadas quirúrgicas, trayendo complicaciones posteriormente por falta de seguimiento de los pacientes. Estas jornadas quirúrgicas se promueven a través de medios de comunicación y redes virtuales por el territorio nacional, sin un objetivo claro, interviniendo pacientes de todo tipo, y no focalizado a aquellos donde no exista oportunidad de tratamiento integral. La asociada María del Pilar Echeverri Brando apoya la posición del asociado Andrés Felipe Urrego, haciendo énfasis que apoyar o promover las jornadas quirúrgicas desdibujan la integralidad del tratamiento que promueve la Asociación, más aún al estar desarrollando una guía de práctica clínica. La tesorera Jaice María Alexandra Cabeza Contreras apoya lo manifestado anteriormente, posicionándolo como un punto a considerar para sentar una posición al respecto, respaldándose que, en todas las organizaciones, públicas y privadas, promotoras de salud, se tiene como eje central el manejo interdisciplinario de las condiciones congénitas craneofaciales. La asociada Ana María Salinas manifiesta que en las guías de práctica clínica se realiza la construcción a través de preguntas científicas a las que se intenta dar respuesta a través de evidencia científica, y que no se comprende que alcance podría tener allí para la posición de no apoyar las jornadas quirúrgicas. María Claudia Martínez, presidente de la Asamblea, menciona que es importante estudiar diferentes casos, por como algunas entidades que comenzaron con intervenciones quirúrgicas y luego fueron migrando a los manejos integrales, resalta también la importancia de unir fortalezas entre los diferentes equipos interdisciplinarios y las entidades que realizan jornadas quirúrgicas. A través de Edison Quintero González, presidente de la Asociación, se propone crear una comisión para realizar el estudio en profundidad. La asociada Ana María Salinas hace hincapié que la propuesta del asociado Andrés Felipe Urrego no es restringir las brigadas de intervención única, pues la Asociación no tiene esa envergadura. Sin embargo, si se puede someter a votación que la

Asociación apoye o no brigadas de intervención única sin seguimiento en territorios en donde hay presencia de equipos y grupos interdisciplinarios. La asociada Colombia Quintero de Pérez comparte un poco de su historia junto a las jornadas quirúrgicas en compañía de grupos extranjeros, en donde para realizar dicha intervención ella debía estar presente siempre para dar ese acompañamiento a los pacientes intervenidos, y que está de acuerdo con la posición del asociado Andrés Felipe Urrego en no apoyar las jornadas de intervención quirúrgica única, la asociada Martha Ligia Mejía Chuffi expresa su preocupación al compartir que estas jornadas sin acompañamiento de los grupos nacionales entorpecen el seguimiento de las estadísticas de las complicaciones quirúrgicas, y que se debe garantizar la trazabilidad de las intervenciones. María Claudia Martínez, presidente de la asamblea, menciona que estas posturas pueden presionar positivamente para la creación de equipos interdisciplinarios. La asociada Carolina Téllez Conti llama la atención de los asistentes trayendo a la discusión de por qué en Colombia sí puede cualquier especialista extranjero venir a operar sin ningún tipo de verificación de la formación profesional y académica, si los colombianos no pueden operar en el extranjero.

**La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta por parte de la Junta de crear una comisión que estudie y permita determinar la posición de la Asociación frente a este tema.**

**Nota importante: en el anexo 7 se encuentra la evidencia de votación de la sesión de la Asamblea Ordinaria 2024.**

Siendo las 8:01 p.m. se da por concluida la reunión, dando cumplimiento pleno al orden del día aprobado.

**Firman el acta:**



**MARIA CLAUDIA MARTÍNEZ RUEDA**  
Presidente de Asamblea



**MARTHA CECILIA ESTRADA GUTIÉRREZ**  
secretaria de Asamblea

**Comisión Verificadora del Acta:**



**ANDRÉS FELIPE URREGO**  
Asociado de Número Fundador



**CAROLINA TELLEZ**  
Asociado de Número Fundador



**OLGA ISABEL SARMIENTO VIASUS**  
Fiscal junta directiva